

Departamento de Apoyo a la Gestión Financiera

Cumplirá las funciones de gestionar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública en lo referido a su distribución, operación, rendición y generación de reportes para las autoridades y apoyo al Ministerio de Educación en la regulación del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuestos respectiva. Asimismo, deberá colaborar en el seguimiento del cumplimiento de aquellos aspectos y compromisos financieros indicados en los planes de transición suscritos entre el Ministerio de Educación y sostenedores municipales en su proceso hacia la instalación de los Servicios Locales y transferencia del servicio educacional como también asistir a los sostenedores municipales a alcanzar los objetivos financieros que se establezcan en los convenios de ejecución del plan de transición, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 21.040. Además, la corresponderá colaborar en la revisión del informe financiero que presentan las municipalidades y corporaciones municipales que traspasan el servicio educacional, y en el levantamiento de información con la Superintendencia de Educación u otros organismos públicos, generando información para las autoridades y otras áreas del servicio en materia económico-financiero de los sostenedores municipales y Servicios Locales de Educación Pública, como también en la preparación de antecedentes necesarios para la confección de la ley de presupuesto respectiva; y en general, realizar todas las demás funciones que le encomiende el Jefe del Servicio.